

---

GUÍA DEL ESTUDIANTE  
CURSO 2023-2024

**TALLER  
DE MÚSICS**  
ESCUELA  
SUPERIOR DE ESTUDIOS  
MUSICALES

# ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>2</b>
EL ESEM	4
<b>INFORMACIÓN DE LOS ESTUDIOS</b>	<b>5</b>
Títulos oficiales	6
Objetivos	9
Especialidades y modalidades	10
Plan de estudios	13
Tutoría	15
Movilidad y dimensión internacional	17
Servicios	18
Convalidaciones	20
Traslado de expediente	22
Tramitación del título	22
<b>OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS</b>	<b>23</b>
Bonificación en el precio de la matrícula	24
Financiación	24
Ayudas y becas	25
Requisito de lengua extranjera	25
Derechos y deberes	26
Más información	28
<b>ANEXOS</b>	<b>31</b>
Anexo 1	32
Anexo 2	33

# INTRODUCCIÓN

**«Los centros de enseñanza musical, sobre todo los que impartimos estudios superiores, necesitamos para seguir cumpliendo nuestra función educadora, no caer en la tentación de convertirnos en cubículos aislados de la pulsión de la calle [...]**

**Existe arte, creación, magia, misterio y movimiento al margen de lo que con gran voluntad y mejores intenciones se cuece de puertas adentro. La vida académica debe estar presidida por el rigor, la exigencia, el estudio, el contraste, la fraternidad y la cooperación. Pero si esto no lo aliñamos con el convencimiento de que más allá del recinto institucional existen otras maneras de confrontarse con la música y con el arte, podemos caer en la arrogancia, el desprecio hacia lo que no controlamos [...]**

**Las escuelas de enseñanzas superiores de cualquier rama artística no sólo debemos estar conectadas al mundo laboral, sino que tenemos la obligación de que este objetivo sea una de nuestras herramientas fundamentales».**

**Lluís Cabrera, presidente del Taller de Músics**

## EL ESEM

### PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS DEL TALLER DE MÚSICS ESCUELA SUPERIOR DE ESTUDIOS MUSICALES (ESEM)

Los estudios del Taller de Músics ESEM estarán dirigidos a la obtención del Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música en la especialidad que cada estudiante haya escogido. Al tratarse de un título oficial, las enseñanzas serán reguladas y se impartirán de acuerdo con un plan de estudios reconocido y homologado por el Departamento de Educación de la Generalitat de Catalunya y la AQU (Agencia de Calidad Universitaria).

El centro podrá establecer convenios para el desarrollo de enseñanzas conjuntas con otros centros y universidades (estatales o extranjeras) y fomentará la movilidad de sus profesores y estudiantes en el marco de los programas internacionales a los cuales esté suscrito, incluyendo el programa Erasmus +.

Para la expedición de títulos propios, estos serán aprobados por el Patronato de la Fundación Privada Taller de Músics, a propuesta de la Junta de Dirección de Taller de Músics ESEM.

### ESTRUCTURA DE GESTIÓN

**Equipo de dirección**

Fundador y Presidente | Lluís Cabrera

Directora general | Susanna Piquer

Director artístico | Vicenç Solsona

Director pedagógico | Vicenç Solsona

Codirector pedagógico | Santiago Galán

Jefe de estudios | Santiago Galán

Asesor artístico | Joan Albert Amargós

**Asistente de la dirección pedagógica**

Cristina de Vicente

**Gestión académica**

Lluís Cabrera Jr.

Ana Morgado

**Dinamización de estudiantes**

Pau Galdón

**Auxiliar administrativo**

Adrià Alcaraz

**Mantenimiento y logística**

Pedro Manuel García

**Conserjería**

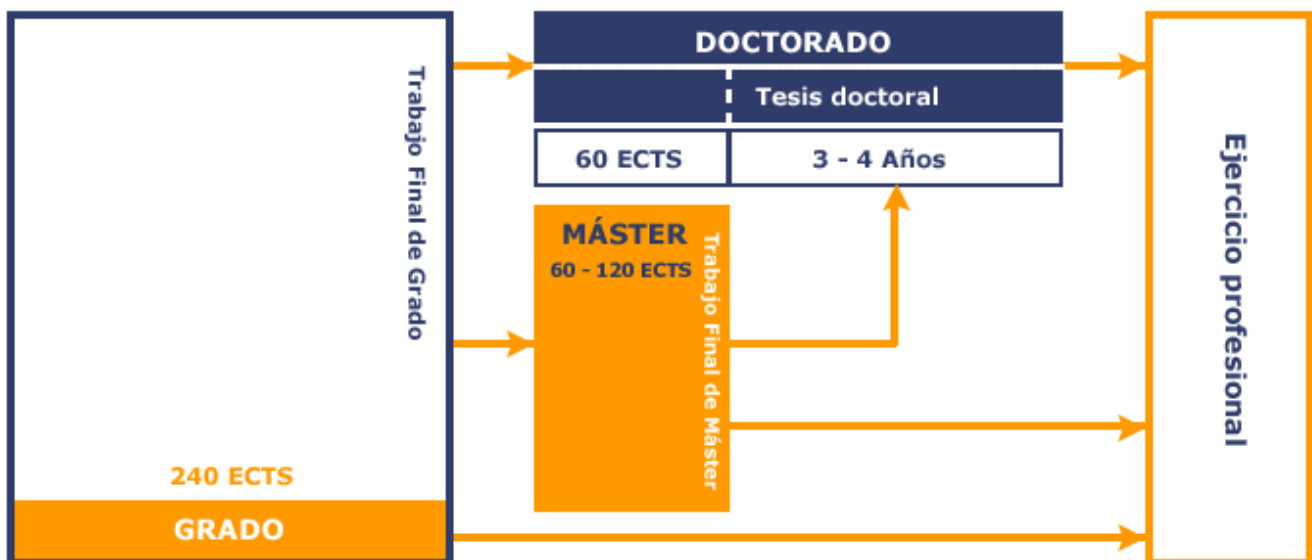
Saúl Galaviz

# INFORMACIÓN DE LOS ESTUDIOS

# TÍTULOS OFICIALES

El Taller de Músics ESEM implantó, a partir del curso 2010-2011, las enseñanzas artísticas superiores adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) (RD 1614/2009, de 26 de octubre).

La estructura de los estudios superiores ha quedado definida en España en tres ciclos: grado/título superior, máster universitario/máster en enseñanzas artísticas superiores y doctorado, tal como muestra el gráfico siguiente.



## GRADO SUPERIOR DE MÚSICA

Permite obtener el Grado oficial Superior de Música y tiene como finalidad que el estudiante logre una formación general orientada al ejercicio de actividades de carácter profesional. Para obtenerlo, hay que haber superado 240 ECTS, según el plan de estudios correspondiente y dentro del Espacio Europeo de Educación Superior.

Los estudios de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música tienen una duración de cuatro años académicos que engloban estos 240 ECTS.

El estudiante de primer año será estudiante a tiempo completo, con una carga durante todo el año de 60 ECTS. El centro podrá admitir estudiantes a tiempo parcial a partir del segundo curso.

Los grados que ofrece el ESEM son:

1. Grado Superior de Música en la especialidad de **Interpretación** en los ámbitos:
  - Jazz
  - Música Moderna
  - Música Tradicional: Flamenco
2. Grado Superior de Música en la especialidad de **Composición Moderna**.
3. Grado Superior de Música en la especialidad de **Pedagogía Musical**.
4. Grado Superior de Música en la especialidad de **Producción y Gestión Musical**.

Estos estudios profundizan en el lenguaje y la práctica musical y capacitan profesionalmente al alumnado para los principales ámbitos vinculados.

## SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO

Según el Real Decreto 1044/2003, el Suplemento Europeo al Título es un documento que tiene como objetivo reflejar los resultados del aprendizaje por parte del alumno a lo largo de su estancia en los estudios de nivel superior, para favorecer la integración y movilidad de los estudiantes españoles dentro del Espacio Europeo de Educación Superior.

El Suplemento Europeo al Título es expedido para aquellos títulos superiores de carácter oficial y con validez en todo el territorio de la Unión Europea. La información unificada que contiene incluye los datos personales del estudiante, los estudios realizados, los resultados obtenidos, las capacidades profesionales adquiridas y el nivel de la titulación dentro del sistema estatal de educación superior. El Taller de Músics expedirá un único Suplemento Europeo al Título por alumno, a solicitud expresa de este, correspondiendo al título superior de carácter oficial. En el caso de estudiantes que no hayan completado los estudios oficiales, no se expedirá el Suplemento Europeo al Título, sino un certificado de estudios.

Según normativa, el Suplemento Europeo al Título incorporará impreso el escudo de España y, opcionalmente, los logotipos de la Unión Europea y del Taller de Músics. La lengua del Suplemento Europeo al Título tiene que ser el castellano y otra lengua oficial de la Unión Europea que el centro determinará. En Cataluña, también se puede expedir el título en catalán. El precio de expedición del Suplemento Europeo al Título es determinado por la administración autonómica. Las calificaciones en el Suplemento Europeo al Título se determinan según el RD 1044/2003. Las asignaturas convalidadas se califican según los resultados obtenidos en el centro de procedencia.



## CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIOS

El sistema de puntuación será:

- Aprobado: 1 punto.
- Notable: 2 puntos.
- Excelente: 3 puntos.
- Matrícula de honor: 4 puntos.

## CONTINUIDAD DE LOS ESTUDIOS

El Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música es a todos los efectos equivalente a un grado universitario. Por lo tanto, una vez el alumno ha finalizado y aprobado los 240 ECTS, puede realizar estudios de:

### MÁSTER

Los estudios de máster tienen como finalidad que el estudiante obtenga una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinario, orientada a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas de investigación.

Para obtener el título de máster universitario o de máster en enseñanzas artísticas superiores hay que superar un mínimo de 60 créditos. El plan de estudios de algunas titulaciones de máster podrá, en cualquier caso, ampliar el número de créditos que se tienen que superar hasta un máximo de 120 créditos. La tipología de los másteres puede ser de:

- **Máster oficial:** está reconocido por el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) a todos los efectos y posibilita la convalidación en cualquier otra institución de educación superior del EEES.
- **Máster propio:** a pesar de tener el nivel de especialización que marca la ley, no es una titulación oficial y, por lo tanto, no será reconocido por las diferentes universidades del Espacio Europeo. Aun así, el valor de este máster viene dado por la institución que lo avala.

### DOCTORADO

Los estudios de doctorado tienen como finalidad la formación avanzada del estudiante en las técnicas de investigación. Pueden incorporar cursos, seminarios u otras actividades orientadas a la formación para la investigación e incluyen la elaboración y presentación de la correspondiente Tesis Doctoral, consistente en un trabajo original de investigación. La superación de la tesis doctoral da derecho a la obtención del título de Doctor.

## OBJETIVOS

Los estudios superiores de música, por su naturaleza, serán de carácter presencial y tendrán como finalidad proporcionar al alumnado una formación técnica y artística de calidad y garantizar la calificación de los futuros profesionales de la música con un nivel superior. Los estudios que conducen a la obtención del Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música tienen que proporcionar al alumnado una formación adecuada, tanto práctica como teórica, técnica y metodológica, así como una sólida formación de carácter general en música, a la vez que un nivel de especialización en los terrenos profesionales vinculados al ámbito y a la modalidad o itinerario que cursa cada estudiante.

La actividad educativa que conforma el currículum del Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música tiene que contribuir, de manera esencial, al logro de los siguientes objetivos:

1. Obtener una formación global de carácter práctico, técnico, teórico y metodológico que permita desarrollar criterios musicales propios, así como una personalidad rica y dinámica a partir de la propia experiencia y de los propios intereses vocacionales.
2. Dotar de una metodología y unas herramientas de aprendizaje que permitan la formación continuada, más allá de la permanencia en el centro.
3. Conocer las técnicas más actuales utilizadas por los diferentes profesionales de la música, y su aplicación, a fin de conseguir un mejor aprovechamiento de las propias potencialidades.
4. Comprender y valorar las dimensiones sociales y humanas de la música en el momento actual para contextualizar la propia actividad musical e integrarla en el panorama laboral y en su permanente proceso de cambio.
5. Conocer y valorar el patrimonio musical y cultural de Cataluña para poder ejercer e intervenir en el ámbito musical catalán.
6. Dotar de una base musical amplia que permita la adecuación a la diversidad de opciones laborales presentes y futuras en el campo de la música.
7. Orientar e iniciar, durante el periodo de formación, el desarrollo profesional y el camino hacia la inserción laboral.

# ESPECIALIDADES Y MODALIDADES

Cada especialidad está orientada a lograr unas capacidades determinadas que se desarrollan coordinadamente a través de todo el plan de estudios.

**El Taller de Músics ESEM ofrece cuatro especialidades: Interpretación, Composición Moderna, Pedagogía Musical y Producción i Gestión Musical.**

## INTERPRETACIÓN

El Taller de Músics ESEM ofrece dos ámbitos en la especialidad de Interpretación:

### 1. JAZZ O MÚSICA MODERNA/POPULAR, SONGWRITING

El Grado Superior de Música en la especialidad de Interpretación de Jazz e Interpretación de Música Moderna/Popular tiene como finalidad la formación cualificada de músicos capaces de interpretar con solvencia diferentes repertorios de jazz y música moderna/popular como base para poder abordar cualquier otro repertorio actual; entender, diseñar y organizar el estudio y la práctica de forma que puedan convertirse en su propio maestro; conocer el entorno profesional, tecnológico, artístico y cultural para que puedan llegar a diseñar, crear y dirigir su propio proyecto o integrarse en los proyectos otros aportando valor. El itinerario de Voz/Songwriting, además, trabaja las competencias destinadas a la creación y producción de canciones propias.

Los itinerarios ofrecidos (Jazz y Música Moderna/Popular, Songwriting) tienen un carácter muy práctico gracias al trabajo de dinamización hecho desde el Taller de Músics ESEM, al programa de masterclasses y workshops, así como a la implicación del departamento de Management & Producciones en los proyectos de los estudiantes.

El cuadro de profesorado cuenta con profesionales de la pedagogía especialistas en Jazz, Música Moderna y Songwriting, artistas en activo de primer nivel.

En el ámbito de instrumentos de jazz y música moderna se ofrecen estudios en diferentes modalidades orientadas a la interpretación de los instrumentos propios de la música moderna y del jazz, así como al conocimiento y dominio de sus peculiaridades.

Dentro de este ámbito, el alumno dispondrá de las siguientes modalidades: **Acordeón, Bajo eléctrico, Batería, Percusión, Contrabajo, Flauta, Guitarra eléctrica, Piano, Teclados, Saxofón/Clarinete, Trombón, Trompa, Trompeta, Voz (incluida Songwriting), Violín y Violonchelo.**

## 2. MÚSICA TRADICIONAL: FLAMENCO

El flamenco es un ámbito musical ligado al Taller de Músics desde sus inicios. El Taller de Músics ESEM ofrece, en su plan de estudios, el Grado Superior de Música en el itinerario de intérprete de flamenco en las modalidades de cante y guitarra.

El diseño pedagógico está articulado alrededor del estudio del instrumento o la voz flamenca, junto con grupos instrumentales específicos. El alumno, además, puede cursar materias teóricas específicas de flamenco (historia, formas, armonía), junto a las asignaturas comunes a otros itinerarios, de perfil teórico-musical y humanístico. Además, el centro potencia la fusión artística del flamenco con las otras músicas actuales presentes en nuestros estudios (Jazz, Música moderna/popular...).

Nuestro profesorado está formado por profesionales de primer nivel en el mundo del flamenco.

El alumnado de flamenco del Taller de Músics ESEM colabora asiduamente en producciones propias del departamento de Management & Producciones, posibilitando así que se formen desde el principio no solo en el aula, sino también en el escenario, auténtico pilar de la profesionalización en la música.

En el ámbito de instrumentos de la música tradicional, en el itinerario de flamenco se ofrecen dos modalidades: **Guitarra flamenca y Cante flamenco**.

El Taller de Músics ESEM prevé la ampliación futura de las modalidades de cada itinerario siguiendo la normativa vigente, de tal manera que las demandas de los estudiantes queden cubiertas, siempre que el centro pueda garantizar la participación de los aspirantes en el marco del diseño curricular y la comunidad educativa.

## COMPOSICIÓN MODERNA

El Grado Superior de Música en la especialidad de Composición tiene como finalidad la formación de profesionales de la creación y la producción musical, con especial énfasis en aquellas vertientes relacionadas con el oficio y los aspectos artesanales de la creación musical actual.

Se plantea una visión ecléctica de la composición y la producción moderna. A partir del estudio riguroso de la tradición, se opta por una visión generosa de diferentes estéticas musicales.

El profesorado de esta área está formado por compositores reconocidos y en activo. Bajo una tutoría personalizada, cada estudiante podrá crear su recorrido según su propio criterio de creación: la música moderna (para big band de jazz o diferentes ensembles instrumentales, o para música y producción electrónica), música clásica y contemporánea (orquesta sinfónica, música de cámara), así como creación

musical de apoyo a las artes escénicas, plásticas, audiovisuales, etc.

Para hacer realidad estos proyectos musicales, el Taller de Músics ESEM tiene convenios en funcionamiento con orquestas y otras formaciones instrumentales.

Por otro lado, el departamento de Management & Producciones ofrece un marco idóneo para el desarrollo profesional de los alumnos de la especialidad de Composición.

## **PEDAGOGÍA MUSICAL**

El Grado Superior de Música en la especialidad de Pedagogía Musical forma a los estudiantes como profesionales capaces de desarrollar la práctica musical y al mismo tiempo trabaja en profundidad aspectos como la didáctica, la pedagogía y la organización de centros.

El profesorado que participa en la especialidad de Pedagogía Musical incide al hacer una reflexión sobre el futuro de la educación musical y prepara a los estudiantes como docentes con capacidad para mostrar la música como un arte que aporta grandes conceptos y herramientas para la formación y el desarrollo de las personas. Se trata de un aprendizaje musical que no quiere caer en una práctica vacía y superficial y por eso tiene a su alcance los elementos reales que aportan autonomía, desarrollo, creatividad y solvencia en la práctica musical. Este aprendizaje se desarrolla en un marco de integración y fertilización entre diferentes tendencias y sensibilidades musicales.

El Taller de Músics es, entre otras cosas, la escuela de música con más experiencia en el ámbito del jazz, la música moderna, el flamenco y, en general, en el ámbito de las músicas improvisadas y creativas. Esta entidad tiene un largo recorrido pedagógico que ha sido el marco de aprendizaje de la mayoría de los músicos del país de estos ámbitos desde 1979 y, por lo tanto, es un icono de la educación musical.

El Grado Superior de Música en la especialidad de Pedagogía Musical nace vinculado a las escuelas de música del Taller de Músics y en sus escuelas concertadas, así como en el Área de Proyectos Sociales. En este sentido, el grupo Taller de Músics ofrece un marco amplio y adecuado para el desarrollo de las prácticas asociadas a todas las asignaturas de didáctica, pedagogía y organización de centros de la especialidad. Así mismo, este entorno se convierte, de manera natural, en el punto de partida para el desarrollo profesional y laboral de los titulados de esta especialidad.

## PRODUCCIÓN Y GESTIÓN MUSICAL

El Grado Superior de Música en la especialidad de Producción y Gestión forma a los estudiantes como profesionales de la planificación, producción y gestión de proyectos relacionados con la música. De la mano de un cuadro de profesores con amplia experiencia en este ámbito, los alumnos adquirirán conocimientos técnicos de diferentes lenguajes de la música y de las posibilidades tecnológicas como apoyo a una labor relacionada con la creación, realización, grabación y distribución. También conocerán el marco legal relacionado con diferentes ámbitos de la profesión musical. Se fomentará, además, la capacidad de trabajo en equipo para poder liderar grupos de trabajo y se darán herramientas para desarrollar la labor profesional en diferentes campos de acción relacionados con la música: gestión económica, comunicación, organización de recursos humanos y materiales, gestión logística, planificación estratégica y programación musical.

La trayectoria del Taller de Músics siempre ha estado vinculada a su doble vertiente de escuela de música moderna y motor dinámico de producción musical. Es por eso que pone a disposición del alumnado de Producción y Gestión su departamento de Management & Producciones como puerta de salida hacia el mundo profesional en este ámbito, a través de prácticas académicas

## PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios del Grado Superior de Música consta de 4 cursos académicos, de 60 créditos ECTS cada curso, distribuidos en asignaturas de diferente tipología:

1. **Asignaturas de formación básica.** Asignaturas de cultura, pensamiento, historia, lenguaje y técnicas de la música.
2. **Asignaturas obligatorias de especialidad.** Son asignaturas de instrumento o de voz, formación instrumental complementaria, música de conjunto, improvisación, composición, producción y gestión y pedagogía.
3. **Asignaturas optativas.** Complementan la formación con una propuesta amplia y variada.
4. **Trabajo Final de Grado.**

La asignación de créditos para cada asignatura comprende las horas correspondientes a las clases lectivas, horas de estudio, realización de trabajos, prácticas, proyectos y la preparación de exámenes i pruebas de evaluación.

## ESTRUCTURA DE LOS ESTUDIOS SEGÚN LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES

Créditos ECTS: el Espacio Europeo de Educación Superior define un sistema unificado de créditos, el European Credit Transfer System (ECTS), que sirve para cuantificar las asignaturas en horas de dedicación (presenciales, trabajos dirigidos y aprendizaje autónomo)..

Los créditos se calculan de la siguiente manera:

- 1 ECTS equivale a 30 horas de trabajo total, presencial y no presencial.
- 1 curso completo son 60 ECTS, 1.800 horas de dedicación.
- La titulación completa (4 años) son 240 ECTS, 7.200 horas de dedicación

### ESPECIALIDAD INTERPRETACIÓN

#### Ámbito Jazz y Música Moderna/Popular

TIPO DE ASIGNATURA	CRÉDITOS
Formación básica	36
Obligatoria	168
Optativa	24
Trabajo Final de Grado (TFG)	12
<b>TOTAL</b>	<b>240</b>

#### Ámbito Música Tradicional: Flamenco

TIPO DE ASIGNATURA	CRÉDITOS
Formación básica	36
Obligatoria	162
Optativa	30
Trabajo Final de Grado (TFG)	12
<b>TOTAL</b>	<b>240</b>

### ESPECIALIDAD COMPOSICIÓN

TIPO DE ASIGNATURA	CRÉDITOS
Formación básica	36
Obligatoria	180
Optativa	12
Trabajo Final de Grado (TFG)	12
<b>TOTAL</b>	<b>240</b>

### ESPECIALIDAD PEDAGOGÍA

TIPO DE ASIGNATURA	CRÉDITOS
Formación básica	42
Obligatoria	168
Prácticas externas	6
Optativa	12
Trabajo Final de Grado (TFG)	12
<b>TOTAL</b>	<b>240</b>

## ESPECIALIDAD PRODUCCIÓN Y GESTIÓN

TIPO DE ASIGNATURA	CRÉDITOS
Formación básica	42
Obligatoria	144
Prácticas externas	24
Optativa	18
Trabajo Final de Grado (TFG)	12
<b>TOTAL</b>	<b>240</b>

## TUTORÍA

La tutoría tiene que servirle al estudiante como ayuda y orientación en el ámbito académico, profesional y personal durante el tiempo que esté en el Taller de Músics ESEM.

La acción tutorial tiene como objetivos generales:

1. La orientación académica.
2. La orientación profesional.

## ASISTENCIA

La asistencia a un 80% de las clases es obligatoria. Llegar tarde o ausentarse más de 15 minutos puede ser considerado como ausencia.

Toda falta de asistencia que supere el porcentaje permitido, tendrá que ser justificada a causa de fuerza mayor, normalmente por enfermedad o baja médica.

El alumnado tendrá que ser evaluado en convocatoria extraordinaria (septiembre) cuando su asistencia a las clases sea inferior al 80%.

## ORIENTACIÓN ACADÉMICA

**1º curso.** Funcionamiento de los créditos. Matriculación recomendada. Funcionamiento del centro.

Evaluaciones. Orientación administrativa. Posibles convalidaciones o reconocimiento de créditos. Becas.

Planteamientos de estudio a cuatro años. Matriculación para el próximo curso. Valoraciones generales de



rendimiento, evolución y resultados.

**2º curso.** Valoración del curso anterior. Consolidación del estudiante respecto a los estudios y el funcionamiento general dentro del centro. Evaluaciones. Información general sobre programas de movilidad y becas. Valoraciones generales de rendimiento, evolución y resultados. Seguimiento del expediente académico. Orientación sobre las asignaturas optativas.

**3º curso.** Valoración del curso anterior. Evaluaciones. Seguimiento del expediente académico. Informaciones específicas sobre programas de movilidad y becas. Orientaciones sobre el proyecto final, primera definición del Trabajo Final de Grado y elección de tutor.

**4º curso.** Valoración del curso anterior. Evaluaciones. Seguimiento del expediente académico. Orientaciones profesionales, inmersión laboral. Seguimiento del proyecto final.

## ORIENTACIÓN PROFESIONAL

La orientación profesional tiene lugar, principalmente, durante el tercer y cuarto curso. El tutor estará en contacto con los otros profesores para valorar junto con el estudiante sus capacidades, competencias y rendimiento en todas las asignaturas y, así, poder configurar un perfil completo del alumno. Se pondrá en común las salidas profesionales relacionadas con los estudios superiores de música y los posibles ámbitos laborales a los cuales se puede acceder dentro del itinerario elegido por el estudiante.

La acción tutorial pretende ser una herramienta que ayude al estudiante a integrarse plenamente en el centro, tanto a nivel académico como personal, y también a su posterior inserción laboral. Puede ser un elemento útil en la evaluación continua y tiene que cubrir las necesidades específicas de cada estudiante valorando el momento concreto de cada uno de ellos, así como sus características personales.

El tutor es el profesor de instrumento principal que cada estudiante tiene asignado y es la persona que hace su seguimiento durante todo el curso. El tutor también hace de puente entre el equipo directivo docente (Jefe de estudios y Director pedagógico) y el equipo de gestión administrativa, para asesorar y ayudar a resolver dudas y/o posibles conflictos que se puedan generar en su vida de estudiante.

Las tutorías son presenciales con un calendario pactado entre alumno y profesor. Paralelamente, el Taller de Músics ESEM podrá organizar otras acciones de tutoría grupal realizadas por el personal que determine el centro.

# MOVILIDAD Y DIMENSIÓN INTERNACIONAL

El Taller de Músics ESEM tiene una vocación internacional desde sus inicios. En este sentido, y con el objetivo de mejorar la calidad de las enseñanzas y de la investigación en el ESEM, el centro apuesta por compartir información y experiencias con escuelas extranjeras y estar presentes en aquellos espacios en los que podemos representar y defender mejor nuestros intereses. Por eso, este impulso internacional se ha traducido, por un lado, en la participación en redes de escuelas europeas e internacionales, para presentar el proyecto de nuestro centro y contribuir al desarrollo de propuestas formativas en la educación superior musical y, de la otra, en los programas de movilidad, con una implantación creciente año tras año.

## PROGRAMAS DE MOVILIDAD

### ERASMUS+

El programa **Erasmus+**, y más concretamente la Acción Clave 1 para movilidad de estudiantes y profesorado de educación superior, es la vía principal de movilidad en nuestro centro. El Taller de Músics ESEM consiguió la Carta Erasmus en 2014 y desde el curso 2016-2017 hay alumnos y profesores del centro que participan en las movilizaciones con una red de partners europeos que crece día a día.

El Taller de Músics ESEM también fomenta la acogida de estudiantes de otros centros para periodos de estudios, ya sea a través del programa Erasmus+ o de convenios específicos.

[Más información en la web del Taller de Músics.](#)

### ACCIONES PARA MÚSICOS NOVELES - AC/E

El proyecto Acciones para Músicos Noveles tiene el objetivo de dar respuesta a las dificultades de conexión y movilidad entre los circuitos noveles o informales y los circuitos profesionales o de mayor proyección. De este modo, se pretende impulsar la carrera musical de jóvenes con talento del Taller de Músics Escuela Superior de Estudios Musicales (ESEM) en colaboración con Acción Cultural Española.

Todos los estudiantes del ESEM podrán presentarse como candidatos para ser seleccionados y, por ejemplo, trabajar en residencia artística con músicos de renombre en diferentes estilos musicales y realizar una gira o estancias en seminarios, escuelas y festivales internacionales.

## DIMENSIÓN INTERNACIONAL

### ASSOCIATION EUROPÉENNE DE CONSERVATOIRES, ACADÉMIES DE MUSIQUE ET MUSIKHOCHSCHULEN (AEC)

La AEC es una red europea de instituciones de educación superior de música, fundada en 1953, que reúne a más de 280 miembros de 55 países diferentes. El objetivo de esta organización, con sede en Bruselas, es apoyar a la formación musical a través de proyectos europeos, encuentros e intercambios.

El Taller de Músics ESEM fue presentado como nuevo miembro en el 43º Congreso Anual y Asamblea General de la AEC en noviembre de 2016 en Gotemburgo (Suecia) y participa en varios grupos de trabajo.

La [web de la AEC](#) es una herramienta llena de recursos tanto para las instituciones y sus profesionales como para el alumnado, especialmente por lo que respecta a programas de movilidad.

### ESTUDIANTES INTERNACIONALES

El acceso de estudiantes internacionales debe hacerse siempre a través de las pruebas de acceso, para las que se tendrán que homologar los estudios hechos en el extranjero equivalentes al título de Bachillerato (consultad la [web del Departamento de Educación](#)).

## SERVICIOS

### MATRICULACIÓN DE ESTUDIANTES DE PRIMER CURSO

**Julio:** una vez finalizadas las pruebas de acceso, la primera semana de julio se dará día y hora concretos para la matriculación. El orden se establece según la nota de acceso. El día y hora concretos de matriculación se publicarán en el tablón y en la web del centro junto con las listas definitivas de admitidos.

**Septiembre:** en caso de que se convoquen pruebas de acceso en septiembre, se establecerán unas fechas de matrícula reservadas para los admitidos en esta convocatoria y los no admitidos de la convocatoria de junio, según normativa y disponibilidad. Se establecerá un orden de matriculación dentro de las fechas correspondientes y según los resultados de las pruebas.

## MATRICULACIÓN DE ESTUDIANTES DEL RESTO DE CURSOS

**Junio-Julio:** el Taller de Músics ESEM publicará el día y la hora de la matriculación en la plataforma virtual del Taller de Músics. El estudiante tendrá que presentarse 15 minutos antes de la hora de matriculación para recoger los formularios de la matrícula.

El orden de matriculación se asigna por la media ponderada de las notas del expediente, y determina la prioridad de unos alumnos sobre otros a la hora de escoger grupo y horarios de las asignaturas.

La matrícula de asignaturas suspendidas se realizará el curso siguiente, en caso de que el programa de estudios lo requiera, y su importe tendrá un recargo según se indica en el apartado de precio de matrícula y recargos

## AULAS DE ESTUDIO

El Taller de Músics ESEM dispone de 5 aulas, 10 cabinas y 6 aulas de combo para la práctica y estudio del alumnado. La reserva se realiza a través de un sistema de reservas online al cual se puede acceder mediante un usuario y contraseña.

## TAQUILLAS

El Taller de Músics ESEM dispone de taquillas para guardar el material e instrumento. Las taquillas son de uso diario y para todo el alumnado, por lo tanto, es obligatorio dejar la llave cada día al acabar las clases.

## SERVICIO DE FOTOCOPIAS

El centro dispone de servicio de fotocopias exclusivamente para las clases o el estudio. No se permitirá la realización de copias ajenas a la formación del centro ni aquellas prohibidas por la Normativa de Protección de la Propiedad Intelectual.

## ORDENADORES DE CONSULTA

El Taller de Músics ESEM dispone de ordenadores de consulta para los alumnos, donde podrán buscar documentación necesaria para el estudio, localizar libros o partituras o conectarse a Internet.

Encontraréis más información sobre el mantenimiento de las aulas y del material, logística y reserva de espacios en la Normativa de Organización y Funcionamiento del Centro (Anexo 2).

## CONVALIDACIONES

Según el Real Decreto 631/2010 del 14 de mayo, que regula el contenido de las enseñanzas artísticas superiores establecidas en la Ley Orgánica 2/2006 del 3 de mayo de Educación, y de acuerdo con los objetivos y preceptos desarrollados en la Resolución ENS/458/2015 del reconocimiento y transferencia de créditos, validación de aprendizajes, del reconocimiento de créditos individualizado y otros procedimientos específicos en el ámbito de las enseñanzas artísticas superiores, el Taller de Músics ESEM desarrolla la elaboración de la normativa específica de transferencia y reconocimiento de créditos para dar movilidad a los estudiantes, y que esta no suponga ningún tipo de impedimento para la acumulación de créditos dentro del marco europeo de enseñanzas superiores. La normativa actual permite un reconocimiento o convalidación hasta a un máximo de 36 créditos.

## RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR ESTUDIOS SUPERIORES OFICIALES

La transferencia de créditos incluirá, y únicamente tendrá en cuenta, **los documentos oficiales acreditativos que aporte el alumno.**

El reconocimiento de créditos supone por parte del Taller de Músics ESEM la aceptación de aquellos créditos que hayan sido cursados y superados en el marco de otra titulación oficial superior. Estos créditos se consideran superados por reconocimiento en el expediente final a los efectos de obtención de una titulación oficial, con pleno valor académico de las calificaciones de origen.

La normativa regula el sistema, el procedimiento y los criterios a seguir dentro de la legalidad vigente y las disposiciones de la declaración de Bolonia en el proceso de transferencia y reconocimiento de créditos.

Los créditos reconocidos según la resolución mencionada se dividen en:

- **Créditos obtenidos en estudios oficiales** dentro del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), tanto en centros de enseñanzas artísticas superiores como en otros centros de la EEES. No se pueden reconocer créditos de trabajo de final de estudios.
- **Créditos por la participación** en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos.

Los criterios específicos de reconocimiento y transferencia de créditos se especifican en la misma resolución:

- Hay que considerar la adecuación entre las competencias y los contenidos de las asignaturas ya cursadas y las previstas en el plan de estudios que está cursando el alumno solicitante. Solo se reconocerán aquellas asignaturas que tengan una coincidencia del 75% en contenidos y competencias.
- Cuando el alumno accede a una nueva especialidad del mismo grado superior de música, se reconoce la totalidad de créditos obtenidos en las asignaturas comunes de las diferentes especialidades.

## CONVALIDACIÓN DE CRÉDITOS POR ESTUDIOS NO OFICIALES O POR EXPERIENCIA

La convalidación de créditos permite superar créditos por otras vías diferentes de los estudios superiores oficiales, como la experiencia artística o profesional, o bien por estudios no incluidos en el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos.

El alumno solicita la validación adjuntando la documentación correspondiente. Las competencias adquiridas tienen que corresponder a las inherentes a las asignaturas implicadas. Los créditos convalidados computan a efectos de obtención del título oficial, pero no incorporan calificación, por lo cual no computan a efectos de baremo de calificación final del expediente.

No se pueden convalidar créditos de trabajo de final de titulación, grado o máster. El máximo de créditos que el centro puede proponer a la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Enseñanzas de Régimen Especial corresponderá a un 15% del total de créditos que constituyen el Plan de Estudios del Grado, es decir, 36 créditos del total de créditos del plan de estudios que esté cursando el alumno solicitante.

**Solo se tendrá en cuenta la documentación que aporte el alumno** en su solicitud de convalidación. Esta documentación garantiza las competencias adquiridas que el alumno quiere que se evalúen para la convalidación y que tienen que corresponder a las inherentes al título. Se establece un baremo de convalidación para algunas asignaturas (Anexo 1).

Todas las solicitudes, tanto de transferencia como de reconocimiento y convalidación de créditos, tienen que ir dirigidas por escrito al Director Pedagógico del centro. Serán estudiadas por la Comisión establecida por el Departamento de Educación, y los resultados se harán públicos por los canales habituales.

Las solicitudes aprobadas constarán en el expediente y serán comunicadas a los estudiantes para que hagan la correspondiente modificación de la matrícula.

El periodo de solicitud de convalidaciones será desde el inicio de la matrícula hasta la fecha máxima que marque el Departamento de Educación para la entrega de la documentación. La resolución se establecerá cuando la comisión de validaciones de estudios del mismo departamento haga llegar el acta de resolución aprobada.

Las convalidaciones de asignaturas están sujetas al pago del 25% del coste de los créditos de la asignatura correspondiente. En el Anexo 1 se muestran los requisitos mínimos para poder optar a las convalidaciones.

## TRASLADO DE EXPEDIENTE

El acceso al Taller de Músics ESEM se puede hacer también mediante un traslado de expediente desde otro centro superior oficial de música del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Los estudiantes que deseen hacer traslado de expediente desde un centro superior al ESEM tendrán que pedir el ingreso a través de una solicitud según el formulario proporcionado por la secretaría del centro. Más información en la [página web del centro](#).

En el caso de los estudiantes provenientes de centros superiores extranjeros, tendrán que superar las pruebas de acceso antes de obtener plaza y reconocer los créditos ya superados.

## TRAMITACIÓN DEL TÍTULO

Una vez finalizados los estudios, el alumno debe solicitar el título. El procedimiento es el siguiente:

1. Presentar en Secretaría la siguiente documentación:
  - DNI/NIE/Pasaporte
  - Acreditación de lengua extranjera si no se ha entregado antes.
2. Desde Secretaría se entrega un resguardo para realizar el pago en La Caixa, el cual se tendrá que hacer en un plazo de 15 días.
3. Una vez hecho el pago, el alumno entrega de nuevo el resguardo en Secretaría para hacer la tramitación definitiva del título.
4. El centro devuelve el resguardo ya validado al alumno, que sirve como justificante del título oficial a todos los efectos, hasta que la Administración haga llegar el título definitivo al centro.

# **OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS**



# BONIFICACIÓN EN EL PRECIO DE LA MATRÍCULA

## BONIFICACIÓN QUE OFRECE LA FUNDACIÓN PRIVADA TALLER DE MÚSICS PARA LOS ESTUDIOS SUPERIORES DE MÚSICA

El Taller de Músics ofrece una bonificación en el precio de la matrícula de 4,50€ por crédito. Una parte de este importe bonificado proviene de nuestro benefactor AENA, en forma de beca, y la otra, de la Fundación Privada Taller de Músics.

Para poder aplicar la bonificación, los alumnos tendrán que firmar un documento de aceptación de beca en el momento de realizar la matrícula.

La bonificación se limita a 60 créditos matriculados. El resto de créditos se calcularán al precio de 98 euros.

No se aplicará la bonificación en los siguientes casos:

- Si el perceptor recibe alguna otra ayuda o subvención para los mismos estudios.
- Si el perceptor recibe ayudas de otras entidades privadas (como las Becas AIE de alta especialización, que cubren el precio total de un curso).
- En las asignaturas matriculadas por segunda o más veces.
- En las asignaturas en que el alumno haya obtenido convalidación y reconocidas.

Otros supuestos no contemplados en esta relación, se tratarán aparte.

## FINANCIACIÓN

Banco Sabadell ofrece la Cuenta Formación, con una financiación que no tiene ningún tipo de interés, solo una comisión por apertura fija del 3,50% que estará prorrateada en 12 cuotas. Seas del banco que seas, tú eliges la cuenta para la domiciliación. Ponte en contacto con nosotros y te informaremos.

## AYUDAS Y BECAS

### AYUDAS PARA FORMACIÓN, PRODUCCIÓN Y OTROS RELACIONADOS CON LA MÚSICA

1. **Ministerio de Cultura y Deporte.**

<https://www.becasalestudio.com/guia-becas-mec-solicitud-tramitacion>

2. **Fundación 'laCaixa'.**

<https://fundacionlacaixa.org/ca/educacio-beques>

3. **AIE (Artistas, Intérpretes o Ejecutantes – Sociedad de gestión).**

<https://www.aie.es/formacion/becas-aie/>

En Secretaría podrás obtener más información o ayuda para rellenar los formularios.

4. **Becas Fundación Anna Riera.**

<https://tallerdemusics.com/informacion-general-escuela-superior/>

5. **Becas El Futuro del Jazz.**

En Secretaría podrás obtener más información.

## REQUISITO DE LENGUA EXTRANJERA

A raíz de la publicación de la Resolución ENS/1391/2018 de 18 de junio, de modificación del apartado 1 de la Resolución ENS/62/2016, de 15 de enero, de la acreditación de lengua extranjera para la expedición de determinados títulos de las enseñanzas artísticas superiores, las condiciones de acreditación de las competencias de una tercera lengua para los estudios del Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música en el Taller de Músics ESEM se establecen de la siguiente manera:

CURSO DE INICIO DE LOS ESTUDIOS	REQUISITO
2010-2011 a 2015-2016	Haber aprobado la asignatura Lengua Extranjera del plan de estudios del centro o haber presentado un certificado de nivel B1 de lengua extranjera.
2016-2017 i 2017-2018	Haber aprobado la asignatura Rhythmic Improvement o Music Notation and Scoring for Composers del plan de estudios del centro.
2018-2019	Acreditar el nivel B2 de lengua extranjera con un documento oficial al acabar los estudios y tramitar la solicitud del Grado Superior de Música, según Resolución ENS/1391/2018.

Solo se convalidará el nivel de lengua extranjera a los alumnos que iniciaron los estudios antes del curso 2015-2016 (incluido) en el supuesto de que el alumno aporte un certificado oficial emitido por las escuelas acreditadas a tal fin conforme se encuentra en posesión del nivel B2 de cualquier de las lenguas oficiales del Espacio Europeo (francés, italiano, alemán o inglés).

En ningún caso la superación de los estudios artísticos superiores de música certifica ningún nivel de lengua extranjera.

## DERECHOS Y DEBERES

El Taller de Músics ESEM tiene como objetivo la especialización de sus estudiantes para que logren pensamiento crítico, necesario para su mejor preparación al servicio de la música en particular y de la sociedad en general.

### DERECHOS Y DEBERES DEL PERSONAL ACADÉMICO

Son derechos del personal académico los derivados del entorno legislativo, participar en los órganos de gobierno del centro, dirigirse a las autoridades de este cuando entiendan que sus derechos y sus intereses académicos han sido lesionados y proponer medidas que conduzcan a mejorar los resultados de la actividad docente e investigadora.

Son deberes del personal académico respetar, en el ejercicio de la docencia y de la investigación, los principios que conforman el ideario estético fundacional del centro, así como sus instalaciones y su patrimonio; cumplir las tareas docentes, investigadoras, de tutoría y de gestión que le sean encomendadas; velar por la propia formación y por la actualización de los métodos pedagógicos; asistir a los actos académicos; conocer, cumplir y hacer cumplir la normativa que regula el funcionamiento del centro; asumir la responsabilidad de los cargos que se le encomienden y todos aquellos otros deberes que correspondan a su condición laboral y profesional.

## **DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES**

Son estudiantes del Taller de Músics ESEM todas aquellas personas que estén matriculadas en cualquiera de los estudios oficiales o propios que se imparten.

Se perderá la condición de estudiante por baja voluntaria o bien para observar una conducta que lesione gravemente el orden académico, en aplicación de las normas reglamentarias que regulan la disciplina del centro. En estos casos se llevará a cabo la apertura, la instrucción y la resolución del oportuno expediente, por incumplimiento de las normas administrativas y de matriculación o bien por incumplimiento de las obligaciones económicas que se tienen hacia el centro y por otras causas previstas en la normativa del centro, así como otras normas y otros acuerdos que regulen el régimen de permanencia del alumnado.

Son derechos de los estudiantes recibir una enseñanza cualificada y actualizada correspondiendo a las asignaturas en que estén matriculados; la igualdad de oportunidades y la no discriminación, por circunstancias personales y sociales, tanto en el acceso como en la permanencia en el centro, así como en el ejercicio de los derechos académicos; ser asistidos y orientados en los estudios académicos por los profesores y, especialmente, por los tutores; participar en los órganos de gobierno y de representación del centro en la forma que reglamentariamente se determine; ser valorados en su rendimiento académico conforme a criterios y a procedimientos objetivos que serán conocidos previamente; dirigirse a las autoridades académicas cuando entiendan que sus derechos han sido vulnerados; participar en asociaciones de estudiantes en los términos que establezca la correspondiente reglamentación; contar con los servicios académicos, psicopedagógicos y de atención, de orientación y de información que el centro proporcione para conseguir una formación integral que les permita convertirse en profesionales preparados artísticamente, técnicamente y éticamente, y desarrollarse como personas, de forma que se facilite su acceso al mundo laboral.

Son deberes de los estudiantes desarrollar el estudio serio y responsable que les permita lograr los niveles de rendimiento previstos en el centro; ejercer con responsabilidad los cargos para los que hayan sido elegidos o designados; cooperar con el resto de la comunidad académica para el buen funcionamiento del centro y para la mejora de sus servicios; cooperar con el mantenimiento del orden académico y disciplinar del centro y de la convivencia y respeto entre los diversos miembros de la comunidad académica y hacia todas las personas que la visiten; cooperar con la buena conservación de las instalaciones, medios materiales y servicios del centro; participar en las actividades académicas colectivas que el centro organice o programe y cumplir las normas de organización y funcionamiento y otras disposiciones reglamentarias que las desarrollen.

## ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES

Para promover la comunicación entre los estudiantes, el profesorado y la dirección, los estudiantes pueden asociarse constituyéndose legalmente como asociación y nombrar los representantes que consideren. Estos representantes se reunirán con una frecuencia bimensual con carácter ordinario con la dirección pedagógica y técnica del centro o a petición de una de las partes.

En caso de que los estudiantes no constituyan una asociación legal, se tendrán en cuenta las actas presentadas al Jefe de Estudios, siempre que estén firmadas por la mitad más uno de los estudiantes, para garantizar que el acta recoja una representación significativa.

## MÁS INFORMACIÓN

**Gestiones académicas:** [superior@tallerdemusics.com](mailto:superior@tallerdemusics.com)

En Secretaría de lunes a viernes de 10h a 20h o bien podéis llamar al teléfono 93 176 30 63.

Per a concertar entrevista, **es preferible enviar previamente un correo electrónico especificando el motivo o asunto a tratar.**

## CALENDARIO DE PLAZOS CURSO 2023-2024

**Anulación de convocatoria (renuncia de asignatura):** no puede haber transcurrido más de un 30% del total de sesiones de la asignatura.

**Convalidaciones:**

Solicitud: de julio a septiembre de 2023

**Reclamación de notas:**

- 1º semestre: 30 y 31 de enero de 2024
- 2º semestre: 12 y 13 de junio de 2024

**Modificaciones de matrícula:**

Del 2 al 5 de octubre de 2023

**Matriculación complementaria (exclusivamente para la ampliación de matrícula para el 2º semestre):**

Del 12 al 16 de febrero de 2024

**Renuncia sin recargo en la matrícula de TFG:**

30 de noviembre de 2023

## PRECIOS DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS

### TASAS Y RECARGOS

- Convalidación de asignaturas: cobro del 25% de los créditos de la asignatura.
- Repetición de asignatura: incremento del 25% del precio de los créditos de la asignatura.
- Recibos devueltos: entre 10 € y 30,25 € de penalización.
- Traslado de expediente: 50 €.
- Certificación oficial del expediente: 50 €.
- Certificación no oficial del expediente: gratuito.
- Certificados académicos: 1ª solicitud gratuita y posteriores 20 €.

## FOTOCOPIAS

- B/N: 0,06 €
- Color: 0,10 €

## ENCUADERNACIONES

- DinA4: 2,50 €
- DinA3: 4,50 €

## PLASTIFICACIONES

- DinA4: 2 €

# ANEXOS



## **ANEXO 1**

### **DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS**

#### **CONVALIDACIÓN DE PEDAGOGÍA DEL INSTRUMENTO**

(asignatura de 4º curso, Interpretación)

El alumno debe aportar la siguiente documentación:

- Informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social o la hoja de servicios de la administración que corresponda.
- Certificado de empresa de la entidad legalmente constituida (escuela de música) donde consten de manera detallada las tareas realizadas en el centro y el tiempo de dedicación.

Las tareas realizadas deben tener relación directa con la pedagogía musical, y para que se llegue a aceptar la solicitud se deben acreditar al menos 600 horas de trabajo. La documentación entregada se remite al Departamento de Educación, donde una comisión dictamina si se acepta.

#### **CONVALIDACIÓN POR ESTUDIOS NO REGLADOS Y EXPERIENCIA ARTÍSTICA O PROFESIONAL**

Se pueden convalidar estudios no reglados realizados, así como la experiencia artística o profesional, por superar asignaturas de los planes de estudio de las diferentes especialidades.

La normativa exige demostrar 50 horas de formación no reglada por cada crédito que se quiera convalidar, así como otras condiciones por la experiencia artística o profesional.

Una comisión del Departamento de Educación examina cada curso la documentación aportada por el alumno y decide si se convalida o no. El alumno tendrá que abonar el 25% del coste de los créditos convalidados por esta vía.

## ANEXO 2

### NORMATIVA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO CURSO 2023-2024

#### MANTENIMIENTO DE LAS AULAS Y DEL MATERIAL

Para que todo el mundo pueda disfrutar de las aulas en buen estado, es importante que cada alumno se responsabilice de dejar el aula tal como la ha encontrado, tanto si la clase es a primera hora de la mañana como si es a última hora de la tarde.

- Si las sillas se han cambiado de sitio, colocarlas en su posición inicial.
- Dejar los instrumentos en el estado en que se encontraban inicialmente:
  - Pianos: tapa bajada
  - Recolocar las piezas del instrumento si se ha movido alguna.
  - Volver a montar las baterías.
  - Guardar el contrabajo dentro de la funda, etc.
- Apagar las luces del aula.
- Está totalmente prohibido comer y beber en las aulas, en las cabinas de estudio y en el espacio Omega-Morente.
- Está totalmente prohibido fumar en todo el edificio.
- Se ruega cuidar los paneles de insonorización de las aulas.
- El material complementario (jacks, minijacks, canons, metrónomos, micros, etc.) debe pedirse en Secretaría. A cambio, hay que dejar el carné de estudiante, que se podrá recuperar una vez devuelto el material.
- Recordad que no se puede cambiar material de aula sin haberlo notificado antes.
- En caso de observar anomalías en el estado del material de las aulas (amplificadores estropeados, pianos desafinados, bombillas fundidas, etc.), hay que notificarlo al personal de Secretaría para poderlo solucionar rápidamente.

#### NORMATIVA DE LAS CLASES

##### HORARIOS

- Es obligatoria **la puntualidad**, las clases deben comenzar a la hora en punto.
- El horario de atención en Secretaría es de 10h a 20h de lunes a jueves y de 9h a 14h los viernes.

- El horario de entrada por la puerta de atrás del edificio es el siguiente:
  - Cada día de 9h a 10h
  - Los martes de 14h a 16h

**Queda totalmente prohibida la utilización de esta puerta fuera de este horario.**

- Hay que respetar las normas de la biblioteca (silencio, comida, etc.).

## PETICIONES DE LOS ALUMNOS

Cualquier petición de un alumno debe hacerse de forma oficial a través del correo electrónico, de ahí se derivará la consulta o petición a quien corresponda.

## LOGÍSTICA

- El centro dispone de servicio de fotocopias, solo para copias limitadas y por necesidades de la formación. El precio de cada fotocopia es de 6 céntimos de euro en blanco y negro y 10 céntimos de euro en color.
- Disponemos de taquillas para poder guardar material. **Recordad que las taquillas son de uso diario y para todo el alumnado**, por lo tanto, es obligatorio dejar la clave cada día al acabar las clases.
- En la sala de instrumentos tenéis disponibles instrumentos para poder estudiar (contrabajo, percusión, guitarra española, etc.), si lo necesitáis, los pedís en Secretaría. En caso necesario, en este mismo espacio podéis dejar vuestro instrumento.
- Aunque el centro dispone de un sistema de videovigilancia, no nos hacemos responsables de los objetos de valor que dejéis en las aulas y en la sala de las taquillas, o que puedan ser malogrados o perdidos.

## RESERVA DE ESPACIOS

- Las reservas de los espacios se gestionan desde el programa de reservas online TEMPOS. Todos los alumnos deberán reservar a través de esta aplicación.
- Las reservas se pueden realizar con una antelación máxima de una semana.
- El alumno dispone de un máximo de 4 horas al día.
- Para garantizar la efectividad del servicio, si no vais a utilizar el espacio reservado, o bien si lo dejáis antes de hora, os rogamos que lo comunicéis con el máximo de antelación y que también anuléis la reserva desde el programa.

- El aula o espacio reservado quedará libre si no se confirma la reserva dentro de los 15 primeros minutos del horario reservado.
- El centro se reserva el derecho de cambiar la reserva de algún aula y/o espacio (sobre todo en espacios como el Aula 4 o la sala Omega-Morente) en caso de necesidad especial y siempre se avisará con suficiente antelación.

#### NOTAS

- **Recordad que tenéis un buzón de sugerencias a vuestra disposición y que os podéis dirigir al personal de Secretaría siempre que lo necesitéis.**
- **Por favor, para favorecer la comunicación, os pedimos que respondáis a los correos electrónicos.**

---

TALLER DE MÚSICS ESCUELA SUPERIOR DE ESTUDIOS MUSICALES  
Centro Cultural Can Fabra  
Segre, 24-32, 3ª planta (Pl. Can Fabra) 08030 Barcelona  
t. 93 176 30 63  
[superior@tallerdemusics.com](mailto:superior@tallerdemusics.com)

[tallerdemusics.com](http://tallerdemusics.com)

---